

13 DE JUNIO A LAS 16:30 SEDE CENTRAL AEDAF

**JORNADA SOBRE LOS CONFLICTOS EN LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES: DIFERENCIAS TERRITORIALES Y
DESIGUALDAD DE TRATO DE NO RESIDENTES**

Santiago Álvarez García

Universidad de Oviedo

El ejercicio por parte de las Comunidades Autónomas de las competencias normativas que tienen atribuidas en materia del ISD se traduce en unas diferencias cada vez más notables de tributación efectiva en función de la residencia de causantes y donatarios. Estas diferencias se acentúan en el caso de los contribuyentes no residentes en España, principalmente en los supuestos en que resulta de aplicación la normativa estatal del impuesto. La Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 consideró que existía una discriminación para los residentes en otros Estados de la Unión, obligando a modificar la normativa aplicable a los mismos. Sin embargo, la normativa estatal se sigue aplicando a los residentes en países extra comunitarios, a pesar de existir una reiterada Jurisprudencia del TJUE que prohíbe esta discriminación. Recientemente el Tribunal Supremo ha considerado que esta aplicación es contraria al principio de libre circulación de capitales del art. 63 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, apreciando en consecuencia la responsabilidad patrimonial del Estado legislador al aplicar una normativa del ISD contraria al Derecho de la Unión Europea.

Objetivos del seminario

- ✓ Estudio de los puntos de conexión en la aplicación de la ISD, tanto en la normativa estatal como en la autonómica.
- ✓ Análisis de las diferencias territoriales en la tributación de herencias y donaciones derivadas del ejercicio de las Competencias normativas por las Comunidades Autónomas.
- ✓ Estudio de la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la tributación de sucesiones y donaciones

- ✓ Estudio del tratamiento desigual de los no residentes en España y de las vías de recurso a la aplicación de la normativa estatal a la luz de la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Contenido del seminario

1. La aplicación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: normativa estatal y normativa autonómica

- I. Los puntos de conexión en la aplicación de la normativa estatal: obligación personal y obligación real de contribuir.
- II. Los puntos de conexión en la aplicación de la normativa autonómica. Opciones de tributación para residentes y no residentes
- III. Alcance de la cesión a las Comunidades Autónomas: competencias normativas
- IV. Diferencias territoriales en la tributación de herencias y donaciones
- V. La recomendación de la Unión Europea sobre las sucesiones internacionales

2. La desigualdad de trato en la aplicación del impuesto a los no residentes en España

- I. La doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la tributación de herencias y donaciones.
- II. El tratamiento desigual de los no residentes en España: vías de recurso a la aplicación de la normativa estatal a partir de la doctrina del Tribunal Supremo

Matrícula

Asociados: Gratuito

Colaboradores: 30 €

Otros colectivos: 50 €